Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO N° 00000240

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA

ID Nº 267.685

CONTRATO: **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**

ADQUICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CRISTALERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNA

CONTRATO ABIERTO 2014

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Pedro Gerardo Gonzáles
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO N°0 0 0 0 0 2 4 0

En San Lorenzo, Campus Universitario, a los Diez y Seis (16) días del mes de Mayo del dos mil catorce estando reunidos el señor Rector de la U.N.A. Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**, en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, por una parte, que en adelante se denominará "LA CONVOCANTE"; y la empresa **FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**, representada por el Sr. CESAR COELHO DE SOUZA IBARRA, con C.I. N° 965.787, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", domiciliado a los efectos de este Contrato, en la casa de la Avda. Defensores del Chaco N° 2.078 de la ciudad de Asunción; con telefax N° 500 - 646, por la otra; convienen en celebrar el presente Contrato para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CRISTALERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con las características que se detallan seguidamente, y que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CRISTALERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O. de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	340	30	01	0	29.400.000
2014	1	1	0	0	390	30	01	0	40.600.000
2015	1	1	0	0	340	30	01	0	29.365.400
2015	1	1	0	0	390	30	01	0	40.600.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 267.685

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA I.D. N° 267.685, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Rectorado de la UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°...../2014

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

Pedro Gerardo Gonzalez
Rector
Universidad Nacional de Asunción

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

DESCRIPCIÓN: "ADQUSICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CRISTALERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Modalidad: Contratación Directa Nº 267.685 — **Expediente Nº 308.238**

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Cantidad		PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Monto Mínimo Total	Monto Maximo Total
						Min.	Max			
		ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CRISTALERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SE PREVEE UN MONTO MÍNIMO Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) Y UN MONTO MÁXIMO DE Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones millones).SEGÚN DETALLE:								
1	30171706-001	**Vidrio Incoloro de 6 mm de espesor,** con canto pulido y lustrado, con formas de acuerdo al tipo de escritorio	Bencorv	Nacional	M²	10	20	280.000	2.800.000	5.600.000
2	30171706-001	**Vidrio Incoloro de 8 mm de espesor,** con canto pulido y lustrado, con formas de acuerdo al tipo de escritorio	Bencorv	Nacional	M²	10	15	335.000	3.350.000	5.025.000
3	30171706-001	**Vidrio Incoloro crudo de 4 mm de espesor**, (para aberturas metálicas con paño)	Bencorv	Nacional	M²	10	15	220.000	2.200.000	3.300.000
4	30171706-001	**Vidrio Incoloro crudo de 20 mm de espesor,** (para Balancines)	Bencorv	Nacional	M²	10	15	192.000	1.920.000	2.880.000
5	30171706-002	Vidrio templado tipo Blindex color bronce de 8 mm	Bencorv	Nacional	M²	5	10	410.000	2.050.000	4.100.000
6	30171706-002	Vidrio templado tipo Blindex color gris de 10 mm	Bencorv	Nacional	M²	5	10	500.000	2.500.000	5.000.000
7	30171706-002	Vidrio templado incoloro de 6 mm	Bencorv	Nacional	M²	5	10	355.000	1.775.000	3.550.000
8	30171706-002	Vidrio templado tipo Blindex arenado de 10 mm	Bencorv	Nacional	M²	5	10	508.000	2.540.000	5.080.000
9	30171501-9999	Frenos para Puertas de Vidrio	Belga	Belgica	Unidad	5	10	573.000	2.865.000	5.730.000
10	30171501-001	Picaporte de Madera Lustrada para Puerta de Vidrio	3r Madera	Nacional	Unidad	10	15	50.000	500.000	750.000
11	31162409-003	Pasador para ventanas y puertas de vidrio, color bronce	Belga	Belgica	Unidad	20	35	65.000	1.300.000	2.275.000
12	31162409-003	Pasador para ventanas y puertas de vidrio, color plateado	Belga	Belgica	Unidad	20	35	65.000	1.300.000	2.275.000
13	30171507-002	Perfileria de Aluminio	Flexfor	Nacional	Ml	27	54	7.500	202.500	405.000
14	46171503-014	Cerradura para puerta de vidrio de color bronce	Arouca	Brasil	Unidad	5	10	260.000	1.300.000	2.600.000
15	30102304-001	Chapa galvanizada ondulada Nº 28 (3 x 0,90 mts.)	Galvalum	Nacional	Unidad	10	20	69.000	690.000	1.380.000
16	30102403-003	Varilla torsionada de 6 x 12 mts	Gallo	Nacional	Unidad	20	40	17.800	356.000	712.000
17	30102403-003	Varilla torsionada de 8 x 12 mts	Gallo	Nacional	Unidad	20	40	30.000	600.000	1.200.000
18	30102403-003	Varilla torsionada de 10 x 12 mts	Gallo	Nacional	Unidad	20	40	47.000	940.000	1.880.000
19	11111501-001	Arena lavada de rio por m3	Tuviare Mosaicos	Nacional	m3	50	100	42.000	2.100.000	4.200.000

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A

Pedro Gerardo Gonzáles
Rector
Universidad Nacional de Asunción

CONTRATO ABIERTO N° 00000240

DESCRIPCIÓN: "ADQUSICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y CRISTALERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".										
Modalidad: Contratación Directa Nº 267.685								Expediente Nº 308.238		
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Cantidad		PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Monto Mínimo Total	Monto Maximo Total
						Min.	Max			
20	30111604-999	Cal en pasta en bolsa de 5 Kls. c/u	Ramancal	Nacional	Unidad	200	400	3.000	600.000	1.200.000
21	30111601-002	Cemento PZ en bolsas de 50 Kls.	Vallemi	Nacional	Unidad	700	1.245	50.000	35.000.000	62.250.000
22	30111604-001	Cal hidratada en bolsa de 20 Kls. c/u	Ramancal	Nacional	Unidad	200	400	13.000	2.600.000	5.200.000
23	30111601-003	Glaucol para colocación de azulejos en bolsa de 20 Kls.	Argafix	Nacional	Unidad	25	50	17.500	437.500	875.000
24	30131602-001	Ladrillo común blanco de 1ra.	Tobati	Nacional	Unidad	3.050	6.200	420	1.281.000	2.604.000
25	30131702-001	Piso granito fondo negro con motas pequeñas blancas 30 x 30	Tuviare Mosaicos	Nacional	m2	10	20	65.000	650.000	1.300.000
26	30131704-007	Zócalo de granito fondo negro con motas pequeñas blancas 10 x 30	Tuviare Mosaicos	Nacional	ml	15	30	28.000	420.000	840.000
27	30151506-002	Tejas españolas de 1ra	Tobati	Nacional	Unidad	100	280	980	98.000	274.400
28	11111501-003	Piedra bruta blanca, por metro cubico	Dep. San Blas	Nacional	m3	12	24	70.000	840.000	1.680.000
29	30102901-001	Postes de hormigón de 2,50	Tuviare Mosaicos	Nacional	Unidad	20	40	40.000	800.000	1.600.000
30	11111501-004	Piedra triturada de 4ta. Por tonelada	Concret-Mix	Nacional	Ton.	5	10	105.000	525.000	1.050.000
31	11111501-004	Piedra triturada de 5ta. Por tonelada	Concret-Mix	Nacional	Ton.	15	30	105.000	1.575.000	3.150.000
								ADJUDICADO	**76.115.000**	**139.965.400**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de ₲ 76.115.000 (Guaraníes setenta y seis millones ciento quince mil) IVA incluido y el monto máximo es de ₲ 139.965.400 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de a partir de fecha de rúbrica de las partes, hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Rectorado de la UNA Sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 Campus de la UNA.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Arq. ENE NARVAEZ BAREIRO., Directora de Mantenimiento del Rectorado de la UNA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad firman las partes del presente Contrato en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha más arriba indicados.

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.
Sr. CESAR COELHO DE SOUZA IBARRA
CONTRATISTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · 1889 · REPUBLICA DEL PARAGUAY